

El caso de los jesuitas: Las opiniones de un coronel argentino

El coronel del ejército argentino, José Luis García, miembro del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Estudios Geopolíticos, ex profesor del Centro de Altos Estudios de la Escuela Superior de Guerra de Argentina y de la Escuela de Defensa Nacional, del Centro de Estudios Conjuntos de la Defensa Nacional más importante de Argentina, estuvo en El Salvador para declarar como testigo perito en lo militar en el caso de los jesuitas, en el Juzgado Cuarto de lo Penal. Durante su estancia en San Salvador, el coronel García dio las siguientes declaraciones sobre el caso de los jesuitas de la UCA. Por su interés, las reproducimos aquí como un comentario.

P.: ¿Qué es el CEMIDA?

Coronel García (C.G.): Un grupo de militares fundamos en nuestro país una asociación que incluye al ejército, a la fuerza aérea y a la naval, que se le llama Centro de Militares para la Democracia Argentina, con las siglas CEMIDA, muy conocida en nuestro país, en América Latina, en Europa y en Estados Unidos. Tenemos unos objetivos muy claros: la defensa de los derechos humanos; la purificación de las fuerzas armadas para que nunca más participen en actos que son propios de los gobiernos civiles, que no se las vuelva a ocurrir usurpar el poder político, sino que se sometan a las reglas de la democracia.

Personalmente, estoy convencido de que la democracia es el único camino que tienen nuestros países para asegurar la vida humana, el respeto a

esa vida humana, en donde cada uno, no importando si su ideología es de izquierda, de centro o de derecha, pueda realizarse como persona. Creo en la contienda electoral transparente para ir logrando en forma sucesiva el triunfo de las ideas y la lucha contra todo tipo de violencia, pues la violencia no sirve nada más que para ahondar las diferencias.

P.: Su pensamiento es muy novedoso, dado que usted se ha formado en una época de dictaduras militares. ¿Usted pensaba así, hace diez años?

C. G.: No, en lo absoluto, hace diez años no lo pensaba. Empecé a creer en estos principios poco a poco, pues tuve participación en algunos movimientos subversivos de mi país, realizados por las fuerzas armadas; subversivos en el orden constitucional. Fui edecán en la llamada "Revolución Libertadora del General Aramburu", quien luego fue asesinado por la guerrilla. Desempeñé altos cargos durante los años de la dictadura militar en los órganos de planificación nacional de la presidencia y ocupé altas cátedras en las escuelas militares superiores. Desde esos altos puestos, a medida que evolucionaba la situación, evolucionaba mi conocimiento. Llegó un momento en que reflexioné y me dije: éste no es el camino.

P.: ¿En qué momento ocurrió su conversión, coronel?

C. G. En el caso particular nuestro, como organización, fue durante la guerra de Las Malvinas,



porque ahí se llegó hasta límites insostenibles en la opinión pública. La labor totalmente desacertada de las dictaduras militares llevó a que cientos de jóvenes murieran inútilmente por una causa, que si bien es una causa nacional y todo el mundo la compartía, no estábamos preparados para afrontar esa derrota tan grave que tuvimos los argentinos en esa guerra de Las Malvinas. El cargo de conciencia ha sido tan grande para nosotros, que un grupo numeroso de militares decidió decir ya basta de dictaduras, vamos a trabajar por convertirnos en militares para la democracia y no para la dictadura.

P.: ¿Qué opinión tiene de los militares de América Latina?

C. G.: Hemos sido objeto de un sistema muy pernicioso a nivel interamericano, que lleva a lo que ha ocurrido acá en El Salvador con la masacre de los jesuitas. Eso no es nuevo ni único, ya han ocurrido hechos similares en la República de Ar-

gentina, Brasil, Uruguay, Chile, Paraguay, Perú, Colombia, Venezuela, Honduras, Guatemala, cuando se veía en supuesto peligro la seguridad de los militares. Recordemos que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca funcionaba de acuerdo a los intereses estratégicos de Estados Unidos, en la antigua confrontación este-oeste. En el contexto de esa confrontación estratégica mundial, Estados Unidos suscribió con Europa el tratado que permitió la OTAN; con el Sudeste de Asia, la SEATO; con el Pacífico, incluyendo a Australia y Nueva Zelandia, el ANZUS. De esta forma, creó un cinturón de pactos militares para aislar a la Unión Soviética, en esa confrontación.

P.: ¿Considera que en América Latina todavía existen militares al estilo clásico, de hace dos décadas?

C. G.: Sí, claro que aún existen. Afortunadamente, en América del Sur eso ya cada día está mas lejos en la historia. Y ahora, con la caída del

muro de Berlín, que representa el fin de la guerra fría, mucho menos. Lo clásico para los militares, para usar sus palabras, hasta hace unos años, era la creación de un sistema en donde las fuerzas armadas de cada país controlaban que su población no aceptara ideas izquierdistas para no ser víctimas del movimiento comunista internacional. Eso llevó a que las fuerzas armadas se convirtieran en fuerzas de ocupación en sus propios países. Esto provocó una especie de locura, y a cualquier movimiento popular por justo que fuera se lo tildaba de marxista o filomarxista y se lo reprimía.

En esa represión, algunos miembros de las fuerzas armadas cometieron algunos delitos menores que luego fueron en aumento, hasta convertirse, algunos de ellos, en delincuentes comunes y esto es lo que hay que evitar por todos los medios, porque las fuerzas armadas están para defender al país de una agresión de un enemigo exterior y para darle a su propia población garantías para poder vivir en un sistema de libertad y democracia.

P.: Entonces, ¿las fuerzas armadas son necesarias?

C. G.: Las fuerzas armadas cumplen, como cualquier otra institución, un papel que es preservar el territorio nacional de cualquier agresión externa. En los países donde no existen las fuerzas armadas, la defensa estará en manos de un extranjero, y el extranjero siempre va a tener la necesidad de defender primero sus intereses a costa del interés del país, por más garantías que den, incluso los organismos internacionales. Hay muchos ejemplos en la historia, desgraciadamente la guerra no ha desaparecido del mundo. El día en que desaparezca, nosotros, los militares, y las fuerzas armadas no tendremos razón de ser y nos convertiremos en un ejército civil para ir a trabajar, para ayudar a los pobres, para crear líneas de comunicación, para terminar con la pobreza, para construir viviendas. Ojalá llegue ese día... Ojalá.

P.: ¿Qué opina de los militares salvadoreños?

C. G.: Sería un poco apresurado de mi parte hablar de los militares salvadoreños, lo que sí observo es el sistema creado, que es muy similar al que hubo en mi país durante tantos años, y que,

inexorablemente, llevó a los militares a incursionar en actos de represión prohibidos, donde violaron los derechos humanos, cometieron toda suerte de crímenes al margen de las leyes y los reglamentos establecidos. No respetaban la dignidad humana aduciendo preservar nuestro modo de vida occidental y cristiano, eso les valió la repulsa pública, el juzgamiento y la condena de los responsables, y lo que es más grave, la condena de la opinión pública del país. Imagínese en la Argentina, el poder político ya ha amnistiado a los responsables de crímenes aberrantes condenados a cadena perpetua, pero la población no los ha amnistiado, ni los amnistiara, mientras sigan diciendo que ellos cumplieron una misión al servicio de la nación, cuando en realidad lo que hicieron fue aniquilar vidas humanas.

Muchos de ellos se convirtieron en ladrones, asesinos, y eso, la sociedad no lo puede olvidar, mientras no den signos de arrepentimiento, mientras no muestren la humildad necesaria y mientras no reconozcan ante la población: sí, nos equivocamos, son cosas que no volveremos a hacer. Mientras eso no ocurra, no habrá perdón. Hoy hay una gran diferencia, el poder militar en la Argentina en la actualidad, comparado con el de hace nueve años, no tiene nada que ver. Los militares ya están reclusos en sus cuarteles, trabajando para tareas específicas; no tienen participación política, y toda la estructura superior de la defensa nacional está en manos de civiles como corresponde.

P.: Usted fue llamado para declarar en el Juzgado Cuarto de lo Penal como perito militar, ¿qué dijo ahí?

C. G.: Fue una declaración bastante larga, seis horas y media. Hablé de cómo están organizadas las fuerzas armadas y su jerarquía. Expliqué que en cualquier ejército del mundo hay organizaciones que rigen en tiempos de paz y organizaciones que rigen en tiempo de guerra. La guerra puede ser contra una fuerza regular, o sea, un enemigo tradicional, y en otro caso, contra fuerzas irregulares, o sea, contra elementos de guerrilleros o similares. Cuando no hay organización para un combate determinado, un alto mando se estructura desde el presidente que es el comandante y jefe de

las fuerzas armadas, o el primer ministro en países con sistema no presidencial, y a partir de ahí viene un ministerio de defensa, que ya forma parte del poder civil. Este alto mando se continúa en un estado mayor conjunto, integrado por miembros de las tres fuerzas (ejército, aéreo, naval) con un jefe que responde al ministerio de defensa. Ese estado mayor conjunto, en tiempos en que no hay operaciones militares, dispone de lo que se llama grandes unidades de batalla, dependiendo de la magnitud que tenga un país. En países pequeños como los nuestros existen brigadas o destacamentos que dependen de esa cadena de comando: el presidente de la república, el ministro de defensa, el jefe del estado mayor conjunto, brigadas y destacamentos.

P.: En el caso de El Salvador, donde se lucha contra fuerzas irregulares, ¿qué particularidades tiene la organización de la Fuerza Armada?

C. G.: A partir de ese estado mayor conjunto se crean organismos especiales para cumplir misiones especiales dentro del territorio. A cada uno se le proporciona un espacio territorial que puede llamarse zona de defensa, y que aquí en El Salvador se le llamó, según tengo entendido, comando de seguridad. Estos comandos de seguridad tienen una misión operacional, dependen del estado mayor conjunto, y a cada uno de ellos se le asignan tropas diferentes, de acuerdo a la misión que tengan que cumplir con elementos de combate, logísticos y de tropas técnicas.

P.: ¿Con qué conocimiento previo se establece una zona de seguridad?

C. G.: Requiere que el terreno de la zona de operaciones, donde debe actuar esa fuerza, sea de absoluto conocimiento por parte de esa tropa y de ese comando. En la lucha contra elementos irregulares, se traen de otras unidades elementos especiales para reforzar su actividad, pues el conocimiento debe ser absoluto, se debe conocer todo lo que ocurre en la zona y a todos los elementos dentro y fuera de la estructura militar dentro de ese espacio.

P.: ¿Cómo se estableció el comando de seguridad en el cual estaban comprendidos el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto, la Dirección Nacional de Inteligencia y la UCA?

C. G.: Es lógico que eso viene por el Estado Mayor Conjunto, que es el órgano superior del Alto Mando para determinar cómo debe hacerse la división territorial, y en este caso particular, de la seguridad de un complejo como el que usted me indica realmente muy importante, puesto que estaban en él las instalaciones militares de primera importancia y además estaban las residencias donde viven las familias de los militares y la UCA.

P.: ¿Quién podía impartir órdenes operativas?

C. G.: Las órdenes las da el jefe del Estado Mayor Conjunto con su Estado Mayor al jefe de la zona de seguridad. Esa es la cadena de comandos, y dentro del complejo de seguridad, una vez que ese jefe recibió la orden del jefe del Estado Mayor Conjunto, cualquier orden que se ejecute por parte de las tropas con relación de dependencia de ese comandante, sólo la puede dar el jefe de ese complejo de seguridad.

P.: Para efectuar un operativo dentro de una zona de seguridad, como en el caso de la masacre de la UCA, ¿es necesario alertar a los elementos de tropa que estaban en ella?

C. G.: Claro, la elemental técnica militar determina que si una unidad ajena al complejo de seguridad debe desplazarse por dentro de la zona, debe darse la noticia con la anticipación suficiente; debe crearse un camino específico para que esa unidad se desplace. Debe alertarse al resto de unidades que durante un período determinado va a pasar y a operar otra unidad, porque de lo contrario sería fácilmente confundible con el enemigo que puede enmascararse de tropa propia. Se dan señales de reconocimiento, caminos de marcha, señales de identificación, se coordina y vigila la zona con tropas especiales, para que ese desplazamiento sea de la propia tropa y no de enemigos camuflados.

P.: ¿Cómo opera la inteligencia del estado mayor conjunto y la que asesora al alto mando?

C. G.: El alto mando trabaja en el más alto nivel de la actividad política del Estado. Normalmente, es el órgano de inteligencia estratégica. Esta sirve a los fines políticos del gobierno y busca determinar cuál es la forma de operar del enemigo y de los aliados internos y externos que puede tener. En cambio, a nivel ya específico de las fuerzas del ejército, la inteligencia militar opera como inteligencia de combate y proporciona información sobre el enemigo que enfrenta realmente en el terreno, las condiciones meteorológicas y otros elementos operacionales. Hay una relación de comunicación entre ambos sistemas de inteligencia. El alto mando puede obtener una información que le interesa al nivel inferior y el inferior una del superior. Cada uno tiene su área de influencia.

P.: ¿Están obligados los jefes de inteligencia a conocer la fuente de la información?

C. G.: Esto es elemental, porque si no estarían expuestos a que cualquier persona o al mismo enemigo, que podría proporcionar información falsa. Hay un procedimiento operativo normal: cualquier información que se recibe debe ser registrada para convertirla en inteligencia. Se llama proceso de la información. Primero determinar la fuente de obtención, luego efectuar el análisis de la información y de los elementos que la constituyen con hechos previos, contemporáneos y posteriores de esa información. Esa información se procesa mediante un complejo mecánico, a través del cual se convierte en inteligencia, que luego se distribuye a todos los órganos interesados en su conocimiento. Pero nunca se distribuye la información hasta que no ha sido confirmada.

P.: ¿Cuál es el significado operativo de un cateo?

C. G.: En el caso específico de la UCA, había una ofensiva guerrillera en San Salvador. A mí me llama la atención la forma en que fue efectuado, porque me parece inusual. Para realizar un cateo en una zona tan amplia como la UCA, primero deben aislarla, luego deben registrar zona por zona, donde pueden esconderse elementos del

enemigo, cuáles son los depósitos probables, cuáles son realmente las probabilidades de que operen en zonas cubiertas, cuáles son los lugares ocultos, en síntesis, si hay realmente actividad del enemigo. En cambio, de lo que he escuchado, la tropa sólo se limitó a averiguar en donde dormían los sacerdotes, cuál era el sistema para identificarlos, su zona inmediata de influencia, y de ahí no se progresó al resto de la universidad, donde hay tantos lugares aptos para que se escondan efectivos, para guardar armas, munición o material explosivo, y por esas zonas no hubo el menor cateo, y no es que las tropas no estén adiestradas para eso, puesto que es la unidad de comandos más apta disponible en el país.

P.: ¿El comandante del complejo de seguridad y su estado mayor debieron haber sabido lo que estaba pasando la noche del asesinato?

C. G.: Nada puede ocurrir en la zona sin que, de inmediato, el comandante y el estado mayor lo conozcan, porque si no su misión no se puede cumplir. Además, nada podría ocurrir en esa zona que no estuviera bajo el control del jefe del complejo de seguridad y su estado mayor, dado el toque de queda que regía. El estado mayor siempre sabe lo que pasa y los medios desplegados, las tropas, la inteligencia, las patrullas de seguridad, los informantes. Más aún en el caso de la UCA, donde se emplearon armas de fuego de alto poder ofensivo y aún señales luminosas. Si nadie se enteró significa que ha habido un fracaso total del dispositivo, pues si nadie reportó nada al comando y si el comando no había ordenado una acción militar dentro de las instalaciones, entonces, ¿quiénes eran? ¿Eran elementos de la guerrilla que estaban actuando dentro de la universidad? De ser así, ¿qué hizo, entonces, el comando para reprimirlos, pues estaban a doscientos metros de sus instalaciones más importantes? ¿Cómo se puede permitir que eso ocurra sin una reacción inmediata para ver qué es lo que está pasando? El jefe del comando de seguridad de inmediato debió haber sometido a sumario a aquellos que tenían la responsabilidad de vigilar el sector de la UCA. ¿Por qué no reaccionaron? ¿Por qué no informaron? ¿Por qué no investigaron? Y si no fue así, ¿qué hizo el Estado Mayor Conjunto ante tantas ano-

malías?

P.: A partir de estos datos, ¿cuál es su valoración de la masacre de la UCA?

C. G.: Desgraciadamente, creo que hay una responsabilidad de otros elementos de la Fuerza Armada. Supongo que ha habido una conspiración, en la cual están involucrados muchos más de los acusados. La responsabilidad por inacción en el campo militar es tan grave como la responsabilidad por acción. No es descartable que elementos de mi tropa, en un momento de exaltación, puedan cometer crímenes, pero lo que no escapa a mi control es que una vez cometido el crimen debo tomar de inmediato la acción correctiva, debo hacer la investigación, poner bajo arresto a los presuntos culpables e informar al comando superior. El jefe del complejo de seguridad debe hacerlo, y

si no lo hubiera hecho, debiera hacerlo el jefe del Estado Mayor Conjunto y si no el Ministro de Defensa. En las fuerzas armadas, las responsabilidades son indelegables y, a medida que se sube en la escala, aquéllas tienen mayor gravedad.

P.: En su experiencia militar, ¿ha conocido casos similares a la masacre de la UCA?

C. G.: En Argentina se cometieron hechos incluso más graves, pero por esos crímenes, en los cuales no aparecieron los responsables, fueron luego juzgados los miembros de las juntas de gobierno militar y los comandantes de la Fuerza Armada y fueron condenados en juicios, que resultaron ser un ejemplo para todo el mundo. Algunos militares fueron condenados a cadena perpetua y otros a 40, 30 y 20 años de cárcel, según su grado de responsabilidad.

